

17

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS Y PARQUES NACIONALES: SÍNTESIS DE UNA MESA REDONDA

JUAN JUNOY

Departamento de Ciencias de la Vida, Universidad de Alcalá

juan.junoy@uah.es

El último día del seminario se realizó una mesa redonda donde se trató la problemática de las Especies Exóticas Invasoras (EEI), en la que intervinieron tanto los ponentes de las jornadas como el público asistente (Fig. 1). Como organizador del seminario me he permitido la libertad de agrupar las intervenciones de forma sintética, a modo de recomendaciones y conclusiones.

1) Se necesita **elaborar una estrategia nacional** adecuada para luchar eficazmente contra las especies exóticas invasoras. Se detecta que muchas actuaciones dependen de qué persona esté *al mando* de la situación. Se detecta una falta de coordinación entre distintas administraciones, así como fallos en el flujo de la información, tanto entre los distintos organismos como entre ellos y los investigadores. Se propone centralizar la información en un **Observatorio Nacional de Especies Exóticas Invasoras** de carácter abierto, evitando la fragmentación actual del conocimiento.

2) Se debe **mejorar la legislación actual**. Algunos gestores echan en falta un respaldo legal adecuado que ampare las actuaciones técnicas necesarias para poder desarrollar los trabajos de erradicación.

3) También desde el punto de vista de la legislación sería más adecuado **realizar un listado de especies que puedan ser introducidas en el**

país, una vez se compruebe que no tienen carácter invasor (**lista blanca**). Muchas de las especies incluidas como EEI en la legislación española pueden ser sustituidas por otras, no incluidas, que no obstante puedan también presentar características invasoras. Así por ejemplo, las tortugas del género *Trachemys* (galápago de Florida), que actualmente se encuentran en el listado de EEI pueden ser sustituidas por otros géneros de tortugas.

4) **Exigir que las tiendas de animales sólo comercien con especies no invasoras**, siendo responsables de llevar a cabo análisis de riesgo previos a la importación de nuevas especies que deseen comercializar.

5) Se debe **dotar al público de una mayor información sobre el peligro que representan las especies exóticas invasoras**. Que sepa qué se debe hacer y por qué son necesarios medios drásticos para controlarlas. La eliminación o erradicación de los ejemplares de estas especies no siempre es bien entendida, viéndose por parte de la población como algo negativo. Se proponen estrategias en sentido contrario, en positivo, realzando que lo que se quiere es conservar de la mejor manera posible nuestros ecosistemas naturales.

6) **La prevención se considera el mecanismo más eficaz para evitar a las EEI**. Se resalta la importancia de la **alerta temprana**, considerando que con este tipo de actuación se consigue controlar las especies exóticas invasoras al menor coste económico, como se recoge en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. En este sentido, se considera muy útil las aplicaciones de telefonía móvil, como la presentada durante el seminario, que permiten extender por todo el territorio una malla de alerta gracias a la **participación de los ciudadanos** (<https://natusfera.gbif.es/projects/invasores-en-la-red-de-parques-nacionales.mobile>).

Como comentaba en el Prólogo, aunque seamos lo peor, hay esperanza: el avance en el conocimiento y las experiencias de gestión (con sus luces y sombras) de diversas EEI mostrados en este libro, señalan un rumbo, difícil pero no exento de esperanza, hacia el que encaminarnos todos —administraciones, investigadores y ciudadanos— si queremos preservar nuestros Parques Nacionales, y por extensión el resto de nuestro territorio, de las especies exóticas invasoras.